

CON 45/16
PROMEC 38/2016

INFORME DE VALORACIÓN PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2017.

1. OBJETO DEL INFORME.

Tras el primer informe y una vez concluida la negociación, solo son dos las ofertas susceptibles de valoración para poder adjudicar de manera definitiva el expediente de contratación CON 45/16: Elyte Producciones y Espectáculos S.L. y Majestik Iñaki Becerra S.L. Además de los criterios económicos, se han valorado cuestiones técnicas y artísticas que se consideran muy relevantes para ofrecer una imagen adecuada de la Cabalgata.

2. VALORACIÓN.

2.1.- Oferta económica, hasta 60 puntos.

Las ofertas económicas se valoran conforme a un reparto proporcional. El presupuesto base de licitación es de 44.669,42 € y un IVA repercutido de 9.380,58 €. Las ofertas finales son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL	BAJA	PUNTOS TOTALES
Elyte Producciones	40.500€ + IVA 8.505 €	49.005€	9,34%	59,11
Majestik Iñaki Becerra	39.900€ + IVA 8.379 €	48.279€	10,68%	60

2.2.- Oferta artística, hasta 24 puntos.

Diseño de las carrozas, hasta 24 puntos, con el siguiente desglose:

2.2.1.- Diseño, originalidad y vistosidad, hasta 12 puntos.

En lo relativo al diseño, originalidad y vistosidad, la propuesta de Majestik ofrece las carrozas más amplias en cuanto a sus dimensiones. Elyte Producciones ha mejorado de manera considerable su oferta con cinco carrozas autónomas, dos de ellas con figuras de grandes dimensiones con movimiento (valoradas cada una en 10.000€ + IVA); carrozas con luces led en toda su estructura y con acabados de gran calidad, lo que les otorga una gran vistosidad.

2.2.2.- Novedad y actualidad de los personajes que componen el montaje, hasta 12 puntos.

En cuanto a la novedad y actualidad, tanto Elyte como Majestik presentan motivos y temas clásicos. Sin embargo, Elyte incorpora algún personaje más novedoso, como Frozen

EMPRESA	DISEÑO, ORIGINALIDAD, VISTOSIDAD	NOVEDAD Y ACTUALIDAD	PUNTOS TOTALES
Elyte Producciones	12	6	18
Majestik Iñaki Becerra	10	5	15

2.3.- Oferta Técnica, hasta 5 puntos

Se valorará la oferta técnica hasta 5 puntos, con el siguiente desglose:

2.3.1.- Calidad del material empleado en la fabricación de los motivos decorativos, así como de los vehículos, modo de tracción, equipos de sonido, etc.: hasta 2 puntos.

Las dos empresas ofrecen carrozas diseñadas con calidades semejantes en cuanto a los materiales. Ambas aportan equipos de sonido. Elyte añade al equipo de sonido la música de cada una de las carrozas, previamente grabada y acorde con la temática de cada una de ellas, lo que facilita y enriquece el trabajo técnico posterior. Además, Elyte oferta cinco carrozas autónomas con conductor propio, lo que supone una gran aportación técnica y de recursos humanos.

2.3.2.- Medidas complementarias de seguridad de las carrozas, teniendo en cuenta también su diseño estético: hasta 2 puntos.

- a. Por la colocación en todo el perímetro superior de la plataforma, en la totalidad de las carrozas, de una barandilla de seguridad que evite la caída de los participantes: 1 punto
- b. Por la presentación de carrozas cuyas figuras o tronos cuenten con asideros para que puedan sujetarse los participantes durante el desfile: 0,25 puntos por cada figura/trono hasta un máximo de 1 punto.

Ambas empresas incluyen medidas de seguridad tanto para el público (sistema anti-atropello) como para las personas que van sobre las carrozas. Los sistemas de agarre van integrados en la decoración.

2.3.3.- Medios técnicos y humanos a aportar por el licitador, hasta 1 punto. Se otorgará 0,25 puntos por cada persona adicional hasta un máximo de 1 punto.

Tanto Elyte (32 personas) como Majestik (7 personas) ofrecen incremento de los recursos humanos destinados a la Cabalgata..

EMPRESA	CALIDAD MATERIALES, VEHÍCULOS, EQUIPOS...	SEGURIDAD	MEDIOS HUMANOS	PUNTOS TOTALES
Elyte Producciones	2	2	1	5
Majestik Iñaki Becerra	1	2	1	4

2.4.- Mejoras al pliego, sin coste adicional para el Ayuntamiento, y valoradas económicamente, hasta 11 puntos

2.4.1 Por cada carroza adicional de fantasía ofertada en plataforma propiedad del licitador: 1,25 puntos; hasta un máximo de 5 puntos. (Siempre que el motivo sea acorde con el resto de carrozas ofertadas)

Majestik oferta una carroza adicional, Elyte dos.

2.4.2 Por cada carroza adicional de fantasía ofertada por el licitador en plataforma propiedad del Ayuntamiento: 0,75 puntos; hasta un máximo de 3 puntos. (Siempre que el motivo sea acorde con el resto de carrozas ofertadas)

Ninguna de las propuestas añade carrozas adicionales en plataforma del Ayuntamiento, por lo que no se valora.

2.4.3.- Por aporte de vestuario de Rey Mago y 2 pajes; por cada Rey ambientado en la escenografía propia de la carroza: 0.75 puntos por cada conjunto, hasta un máximo de 2 puntos.

Las dos propuestas incluyen vestuario de los tres Reyes Magos y sus pajes, por lo que obtienen la puntuación máxima. Las de Elyte, además, son de una gran calidad en sus materiales y diseño.

2.4.4.- Por aporte del licitador de un número igual o superior a 8 disfraces ambientados en la temática de cualquiera de las carrozas de fantasía ofrecidas en el pliego: 1 punto.

Majestik ofrece seis trajes para la carroza adicional y otros cinco para tres carrozas diferentes. Elyte añade ocho disfraces para la carroza de Cenicienta.

Se valoran las propuestas de la siguiente manera:

EMPRESA	CARROZA ADICIONAL + PLATAFORMA	CARROZA ADICIONAL SIN PLATAFORMA	VESTUARIO REYES Y PAJES	DISFRACES	PUNTOS TOTALES
Elyte Producciones	2,50	0	2	1	5,50
Majestik Iñaki Becerra	1,25	0	2	1	4,25

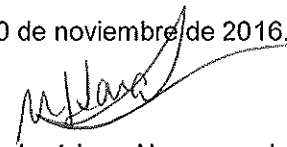
3. CONCLUSIÓN.

Tras la negociación y concluida la valoración de las nuevas ofertas presentadas por las dos empresas para la contratación de la realización de la Cabalgata de enero de 2017, la suma de puntos teniendo en cuenta todos los aspectos recogidos en el pliego, ha resultado como sigue:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ARTÍSTICA	OFERTA TÉCNICA	MEJORAS	PUNTOS TOTALES
Elyte Producciones	59,11	18	5	5,50	87,61
Majestik Iñaki Becerra	60	15	4	4,25	83,25

Por lo tanto, se considera que la propuesta de Elyte Producciones y Espectáculos S.L. responde de manera más adecuada a las necesidades previstas, en especial en el aspecto de vistosidad y por el número y calidad de mejoras recogidas en la oferta definitiva

San Sebastián de los Reyes, a 30 de noviembre de 2016.



María José Lara Navacerrada
Jefa de Sección de Festejos, Promoción y
Dinamización Turística

Se da por enterada,



Tatiana Jiménez Liébana
Concejala Delegada de Festejos